



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 21 ABR. 2021

DECRETO N° 844 (C)

VISTOS

1.- Decreto N° 168 de fecha 31 de Marzo del 2021 que aprueba "IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE TESTEO/ TRAZABILIDAD/ AISLAMIENTO (TTA) EN APS/SEGUNDA REMESA AÑO 2021"

2.- Memorandum N°59 de fecha 15.03.2021, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito por el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE TESTEO/ TRAZABILIDAD/ AISLAMIENTO (TTA) EN APS/SEGUNDA REMESA AÑO 2021"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
REBECA AREVALO SAN MARTIN	TENS	44 HORAS	\$ 645.920 MENSUAL (C.1)

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 y 215-22 "Testeo/Trazabilidad/Aislamiento Covid-19".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador